



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE	THOMAS D. PHILISBORD
DEMANDADO	ANDRÉS CARLOS BOTERO PHILLSPBOURNE
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00068 00
ASUNTO	FIJA NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL CGP

Toda vez que la continuación de la Audiencia Inicial estaba programada para llevarse a cabo el pasado 21 de marzo, y asimismo teniendo en cuenta que faltando un día para la celebración de la misma, la parte demandante allegó el memorial visible en archivo 24, mediante el cual informa sobre las gestiones adelantadas para la designación de traductor o intérprete que acompañe al demandante en la diligencia, hasta el momento con resultado negativo, y en razón de ello, solicita el aplazamiento de la audiencia, es por lo que el Despacho accede a lo solicitado y, por tanto, se procede a reprogramar la fecha de la audiencia aludida.

Acorde con lo anterior, para la continuación de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP, con aplicación de su parágrafo, se fija el día **VIERNES CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las 09:00 A.M.**; audiencia que se hará a través de la plataforma de LIFESIZE o la que disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 053

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 11 de abril de 2024

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76771445791ab3823d4cd4a32f90cb42bf81a92ae127cc5ad567358d0be54ad9**

Documento generado en 10/04/2024 02:14:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>